

**INFORME TECNICO N°000064-2022-INVERMET-GP-CCC**

- A** : **HECTOR NUÑEZ DEL PRADO CASTRO**  
GERENTE DE GERENCIA DE PROYECTOS
- ASUNTO** : **CONFORMIDAD TECNICA DEL SEGUNDO ENTREGABLE - OS 00647 - SIAF 001230 - JACQUELINE GABRIEL TORPOCO HUAMAN**  
SERVICIO DE ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA SOCIO AMBIENTAL QUE INCLUYA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS, VEREDAS DE LA AV. LAS AMÉRICAS, PUENTE CICLISTA DE CONEXIÓN DE LA AV. LAS AMÉRICAS HACIA LA AV. PASEO DE LA REPÚBLICA SOBRE LA VÍA EXPRESA DE PASEO DE LA REPÚBLICA, DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA”, CON CODIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2537720 – 1ERA ETAPA MEJORAMIENTO DE VIAS
- REFERENCIA** : a) PROVEIDO N°020600-2022-INVERMET-GP (05SEP2022)  
b) CARTA n°5-2022/JGTH (05SET2022)  
c) OS N°00647-2022
- FECHA** : Lima, 05 de septiembre de 2022

---

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mérito al documento de la referencia a), donde se solicita dar atención documento presentado por la proveedora **JACQUELINE TORPOCO HUAMAN**, respecto al pago del segundo entregable del servicio del asunto.

En tal sentido informo lo siguiente:

**1. OBJETIVOS**

- 1.1. Otorgar conformidad tecnica al segundo entregable del servicio del asunto.

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1. Mediante trámite virtual en mesa de partes del MTC del 13.07.2022 se presenta la FITSA elaborada por proveedora para su revisión.
- 2.2. Mediante resolución directoral n°0582-2022-MTC/16 del 10/08.2022, el MTC otorga la conformidad la FITSA.
- 2.3. Mediante correo electrónico de fecha 01.09.2022 se notifica a la proveedora la resolución aprobatoria del MTC.

- 2.4. Mediante documento de la referencia b) la proveedora solicita el trámite de conformidad y pago del segundo entregable.
- 2.5. Mediante documento de la referencia a) se solicita dar atención a la solicitud de la proveedora **JACQUELINE TORPOCO HUAMAN** respecto al pago del segundo entregable del servicio del asunto.

### 3. ALCANCE

<b>Orden de servicio N°0000647</b>	
Monto total del servicio.	S/.17,500.00
Segundo Entregable (resolución de aprobación del MTC)	Sin plazo
Forma de pago, primera armada: veinte por ciento (20%) del monto total, el cual incluye impuestos de ley, gastos y permisos correspondientes.	S/.3,500.00

### 4. ANALISIS

- 4.1. El pago del segundo entregable procede por la aprobación del instrumento de gestión ambiental por parte la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAA)-MTC, el cual mediante **Resolución Directoral n°0582-2022-MTC/16 del 10/08.2022 aprueba la FICHA TECNICA SOCIOAMBIENTAL, del proyecto con CUI: 2537720** por lo tanto, no corresponde cálculo de penalidades.
- 4.2. Mediante correo electrónico de fecha 01.09.2022 se notifica a la proveedora la resolución aprobatoria del MTC.

SE REMITE APROBACIÓN DE FITSA/AMERICAS-MTC

Christian Emerson Candiotti Cusi <ccandiotti@invermet.gob.pe>

Jue 01/09/2022 16:49

Para: Jacqueline G. Torpoco Huaman <jgabith@gmail.com>

CC: Alfredo Aaron Ramos Gurrionero <aramos@invermet.gob.pe>

1 archivos adjuntos (414 KB)

RD (1).pdf

Estimada Gabriela

Por medio de la presente, se comunica la aprobación de la FICHA TECNICA SOCIOAMBIENTAL mediante la resolución directoral N°582-2022-MTC/16 por parte de la DGAAM -MTC del proyecto con CUI: 2537720.

Asimismo, proceder a gestionar la presentación del segundo entregable conforme al numeral 7 de los términos de referencia del servicio contratado.

saludos

Atentamente

**INVERMET**  
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES



**Christian Emerson Candiotti Cusi**  
Especialista en Diseño y Desarrollo de Inversiones  
en materia de Ingeniería Civil I  
Gerencia de Proyectos  
ccandiotti@invermet.gob.pe  
Teléfono: 426-2219

**5. CONCLUSIONES**

Conforme a lo descrito en el análisis, se concluye los siguiente:

- 5.1. Se corrobora que la consultora JACQUELINE TORPOCO HUAMAN entregó su producto de acuerdo las obligaciones indicadas en el numeral 7) y 8) de los TDR.
- 5.2. De la revisión y evaluación del producto presentado por la consultora JACQUELINE TORPOCO HUAMAN, se otorga CONFORMIDAD al segundo entregable del servicio contratado conforme al numeral 8) de los TdR.
- 5.3. La forma de pago se realizará conforme al numeral 9) de los TdR, de acuerdo con el siguiente detalle:

**9. FORMA DE PAGO**

El costo referencial del servicio deberá incluir todos los impuestos de ley y gastos de licencias y permisos correspondientes.

El pago del servicio se realizará en dos (02) armadas, de conformidad con el siguiente detalle:

- Primera Armada. Ochenta por ciento (80%) del monto contratado a la conformidad del primer entregable.
- Segunda Armada. Veinte por ciento (20%) del monto total contratado a la conformidad de segundo entregable.

El trámite de pago se inicia con la presentación de la solicitud de parte del proveedor, adjuntando su Comprobante de Pago; para este trámite la entidad tiene un plazo de 15 días luego de emitido el informe de conformidad correspondiente.

En ese entendido, el valor de la armada sería el 20% del monto total, y se pagaría de acuerdo con el siguiente cuadro:

Monto Total del servicio.	S/. 17,500.00
Monto correspondiente al segundo entregable (20%)	S/. 3,500.00
Penalidad por Mora (no corresponde)	S/. 0.00
<b>Monto a pagar inc. IGV</b>	<b>S/. 3,500.00</b>

**6. RECOMENDACIONES**

- 6.1. Se recomienda a la GP otorgar la CONFORMIDAD DEL SEGUNDO ENTREGABLE DEL SERVICIO, conforme a lo indicado en el análisis y conclusiones del presente documento.

- 6.2. Asimismo, se recomienda remitir los documentos adjuntos a la Oficina de Abastecimiento Servicios Generales y Control Patrimonial (OASGCP) a fin de realizar el trámite correspondiente de pago.

Es cuanto se informar a usted.

Atentamente

CHRISTIAN EMERSON CANDIOTTI CUSI  
ESPECIALISTA EN DISEÑO Y DESARROLLO DE INVERSIONES EN MATERIA DE  
INGENIERIA CIVIL I  
GERENCIA DE PROYECTOS

CCC

Se adjunta  
Orden de Servicio n°647-2022  
Carta n°5-2022/JGTH  
TDR  
Resolución directoral n°0582-2022-MTC/16  
RECIBO POR HONORARIO  
Otros Adjuntos